



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA EL PROGRAMA "VERANO EN TU BARRIO 2018".-

DECRETO N° 2118 /2018.-

ARICA, 08 DE FEBRERO DE 2018.-

EXEMPLEC

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 57 y 237, de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa denominado "VERANO EN TU BARRIO 2018"; Ordinario N° 73 y 171, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; Memorandum N° 171, de fecha 06 de Febrero de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 2370, de fecha 06 de Febrero de 2018, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, el deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, como lo es la recreación y creación de puntos de encuentro en las poblaciones para los vecinos en los meses de verano donde la actividad Comunitaria disminuye por encontrarse en receso la mayoría de las Juntas de Vecinos, dando así cumplimiento a la Ley N° 18695 y Art 4 letras e) y l).
- b. Que, uno de los objetivos de la Municipalidad de Arica, es el fomento a la participación ciudadana que a través de este programa se busca incentivar la participación de los vecinos en los bienes nacionales de uso público disponible en sus barrios, promoviendo la integración de ellos durante el verano y siendo un aporte para las familias que no tienen la posibilidad de disfrutar de espacios de esparcimiento durante la temporada de vacaciones, se llevara a cabo, 4 Jornadas Recreativas "Carnaval y Lluvias de Agua", en 04 Juntas de Vecinos y sus alrededores;
- c. Que, en atención a la anterior justificación se hace necesario aprobar el programa denominado "VERANO EN TU BARRIO 2018", requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario;

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "VERANO EN TU BARRIO 2018", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: VERANO EN TU BARRIO 2018
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – Departamento de Gestión Comunitaria
1.3.-FECHA	: Enero - Marzo 2018
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, el deporte y la recreación y el desarrollo de actividades de Interés común en el ámbito local, como lo es la recreación y creación de puntos de encuentro en las poblaciones para los vecinos en los meses de verano donde la actividad Comunitaria disminuye por encontrarse en receso la mayoría de las Juntas de Vecinos. Dando así cumplimiento a la Ley N° 18695 y Art 4 letras e) y l)
2.2. Descripción	Uno de los objetivos de la Municipalidad de Arica, es el fomento a la participación ciudadana que a través de este programa se busca incentivar la participación de los vecinos en los bienes nacionales de uso público disponible en sus barrios, promoviendo la integración de ellos durante el verano y siendo un aporte para las familias que no tienen la posibilidad de disfrutar de espacios de esparcimiento durante la temporada de vacaciones, se llevara a cabo, 4 Jornadas Recreativas "Carnaval y Lluvias de Agua", en 04 Juntas de Vecinos y sus alrededores. Esta actividad se realizará en los meses de Febrero a Marzo del presente. En los siguientes lugares: 14/02 población Chile, Multifancha ubicada entre los pasajes los Robles, las Amapolas y Carlos Gierke.

	<p>21/02 plaza 1° de mayo ubicada entre las calles José miguel Carrera, Caupolicán, Galvarino y Aníbal Pinto</p> <p>01/03 población Campo Verde en plaza ubicada en René Schneider, con Iglesia san Francisco</p> <p>08/03 Cancha Parque Lauca ubicada entre Pedro Aguirre cerda y calle Lauca (Las fechas están sujetas a modificación)</p> <p>El propósito central del programa, es utilizar y recuperar espacios de uso público que no son utilizados en forma provechosa por las personas que habitan a los alrededores; creando sentido de pertenencia sobre estos espacios de uso público (plazas y multicanchas); y por último incentivar la vida en comunidad pues al utilizar estos ámbitos se permite que los vecinos se conozcan entre sí y que de esta manera se organicen para lograr objetivos comunes. Primeramente, se realizaran reuniones con los vecinos del sector a fin de dar a conocer la actividad que se llevara a cabo en la jornada de la tarde, con la cooperación de las compañías de bomberos los cuales facilitarían sus carros para realizar un festival de aguas, destinado a todos los habitantes, niños, niñas, adolescentes y adultos. El criterio para definir los lugares que se realizara la actividad fue definido según el requerimiento de los dirigentes los cuales indicaban que los espacios eran poco utilizados por los vecinos pues eran frecuentados por antisociales, lo que provoca que las demás personas eviten la utilización es estos emplazamientos.</p> <p>En cada Jornada se contará con un Stand de Hidratación y Alimentación.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Actividades en Juntas de Vecinos</th> <th>Febrero</th> <th>Marzo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reunión de Coordinación y Convocatoria en J.V Norte Grande</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividad en J.V Norte Grande</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Reunión de Coordinación y Convocatoria en J.V Pedro de Valdivia</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividad en J.V Pedro de Valdivia</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Reunión de Coordinación y Convocatoria en J.V Campo Verde</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividad en J.V Campo Verde</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Reunión de Coordinación y Convocatoria en J.V San José.</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Actividad en J.V San José</td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades en Juntas de Vecinos	Febrero	Marzo	Reunión de Coordinación y Convocatoria en J.V Norte Grande	X		Actividad en J.V Norte Grande	X		Reunión de Coordinación y Convocatoria en J.V Pedro de Valdivia	X		Actividad en J.V Pedro de Valdivia	X		Reunión de Coordinación y Convocatoria en J.V Campo Verde	X		Actividad en J.V Campo Verde		X	Reunión de Coordinación y Convocatoria en J.V San José.		X	Actividad en J.V San José		X
Actividades en Juntas de Vecinos	Febrero	Marzo																										
Reunión de Coordinación y Convocatoria en J.V Norte Grande	X																											
Actividad en J.V Norte Grande	X																											
Reunión de Coordinación y Convocatoria en J.V Pedro de Valdivia	X																											
Actividad en J.V Pedro de Valdivia	X																											
Reunión de Coordinación y Convocatoria en J.V Campo Verde	X																											
Actividad en J.V Campo Verde		X																										
Reunión de Coordinación y Convocatoria en J.V San José.		X																										
Actividad en J.V San José		X																										

III.- OBJETIVO:

Utilizar y recuperar el uso de espacios públicos comunes de la J.V. Norte Grande, de la J.V Pedro de Valdivia, de la J.V. Campo Verde y de la J.V San José (2 Multicanchas y 2 Plazas), y fomentar la participación de los Vecinos e incentivar la vida en comunidad, a través de 4 Jornadas Recreativas "Carnaval y Lluvias de Agua", destinados a todos los habitantes estos sectores; niños, niñas, adolescentes y adultos.

IV.- OBJETIVO ESPECÍFICOS

-Realizar 4 Jornadas: "Carnaval y Lluvias de aguas" en diferentes Juntas de Vecinos para las distintas organizaciones sociales y Funcionales de la comunidad de Arica.

-Promocionar la vida en comunidad para incentivar la utilización de espacios comunes existentes en los barrios, en época estival de la comuna de Arica.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento Gestión Comunitaria
---------------	---

4.2.- MATERIALES	<p><u>Requerimientos de Compras</u></p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo Global</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alimentos y Bebidas (Helados, Bebidas, Jugos, Aguas, Frutas y otros alimentos para beneficiarios; niños, niñas, adolescentes y adultos)</td> <td style="text-align: right;">\$230.000</td> </tr> <tr> <td>Otros materiales y suministros (Alargadores, bloqueadores solar alcohol gel, toallas húmedas y otros materiales para el desarrollo de la actividad)</td> <td style="text-align: right;">\$230.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos Menores (Gastos en menor cuantía como, vasos plásticos, servilletas, nova, cinta de amarre, cajas herméticas y otros gastos e imprevistos)</td> <td style="text-align: right;">\$230.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de impresión (Flayers y Gigantografías)</td> <td style="text-align: right;">\$230.000</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Fondo Global		Alimentos y Bebidas (Helados, Bebidas, Jugos, Aguas, Frutas y otros alimentos para beneficiarios; niños, niñas, adolescentes y adultos)	\$230.000	Otros materiales y suministros (Alargadores, bloqueadores solar alcohol gel, toallas húmedas y otros materiales para el desarrollo de la actividad)	\$230.000	Gastos Menores (Gastos en menor cuantía como, vasos plásticos, servilletas, nova, cinta de amarre, cajas herméticas y otros gastos e imprevistos)	\$230.000	Servicio de impresión (Flayers y Gigantografías)	\$230.000
CONCEPTO	TOTAL												
Fondo Global													
Alimentos y Bebidas (Helados, Bebidas, Jugos, Aguas, Frutas y otros alimentos para beneficiarios; niños, niñas, adolescentes y adultos)	\$230.000												
Otros materiales y suministros (Alargadores, bloqueadores solar alcohol gel, toallas húmedas y otros materiales para el desarrollo de la actividad)	\$230.000												
Gastos Menores (Gastos en menor cuantía como, vasos plásticos, servilletas, nova, cinta de amarre, cajas herméticas y otros gastos e imprevistos)	\$230.000												
Servicio de impresión (Flayers y Gigantografías)	\$230.000												

	Artículos de Librería (Scotch, Tijeras, Goma Eva, Hojas de Colores, Engrapadora y otros materiales de oficina)	\$230.000
	Globos (Globos de Aguas, Globos redondos y Globos largos)	\$230.000
	Licitación Pública y/o Convenio Marco	
	Toldos Arañas de 3x 3 metros y/o Toldos 3x4,5 metros	\$1.620.000
	Total	\$3.000.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3.000.000		
Se solicita 2 Fondos Global por \$690.000 c/u, (seiscientos noventa mil pesos c/u), por la suma total de \$1.380.000, a nombre de Don Roberto Beroisa González, R.U.T. N° 15.545.701-5, funcionario a Contrata, Grado 12° del E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimentos y Bebidas	215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas DIDECO	\$230.000
Otros materiales y suministros	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$230.000
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	\$230.000
Servicio de impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$230.000
Artículos de librería	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$230.000
Globos	215.22.04.014	Productos elaborados de Cuero Caucho y Plásticos	\$230.000
Toldos y Cierres de Toldos	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	1.620.000
Valor Total \$			\$3.000.000

El monto del Programa es de \$ 3.000.000.-

- 2.- AUTORIZASE la entrega de dos Fondos a Rendir, cada uno por la suma de \$ 690.000 a nombre del funcionario Sr. Roberto Beroisa González, R.U.T. N° 15.545.701-5, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- 3.- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.931 "Otros Fondos a Rendir" (Roberto Beroisa González).
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


 LUIS CANIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CDR/LCP/bcm.-


 CRISTIAN DIAZ RAMIREZ
 ALCALDE DE ARICA (S)